



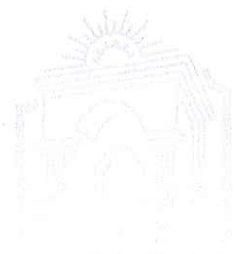
ALCALDÍA DE
BOCA CHICA

PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

BOCA CHICA 2025-2028

GESTIÓN 2024-2028



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BOCA CHICA 2025-2028

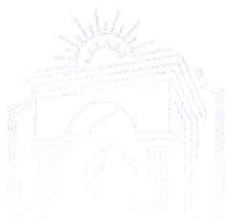
RAMON A. CANDELARIA

Alcalde de la Ciudad de Boca Chica
Octubre 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO LEGAL.....	8
RESEÑA DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA.....	14
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	15
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	19
INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y GOBERNABILIDAD LOCAL	26
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA.....	27
ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO DE BOCA CHICA.....	29
PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	30
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	31
MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	32
JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO	34
DIRECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO	34
SEGURIDAD CIUDADANA	35
EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO	37
PROSPECTIVA MUNICIPAL	41
COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	41
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	42
DEMANDAS TERRITORIALES.....	43



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

AYUNTAMIENTO DE BOCA CHICA

Calle San Rafael, esq. Miguel Ozuna. #42, Municipio de Boca Chica,
Provincia Santo Domingo

planificacion@ayuntamientobocachica.gob.do

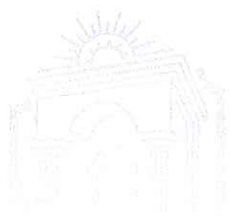
(809) 523-5221 ext.225

COORDINACIÓN FORMULACIÓN DEL PLAN:

- Oficina Municipal Planificación y Programación (OMPP)
- Consejo de Desarrollo Municipal Boca Chica (CDM)
- Equipo Técnico del Ayuntamiento

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO:

- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Oficina Técnica Provincial



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA 2025-2028

Mensaje del Alcalde Ramon
Candelaria

Ciudadanos y ciudadanas de Boca
Chica:



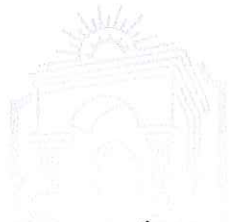
Presento ante ustedes este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2028, fruto de un proceso participativo que integra las voces de nuestras comunidades, juntas de vecinos, organizaciones sociales, sector empresarial y el equipo técnico de esta alcaldía.

Este documento no es solo una guía de acción para los próximos años; es también un compromiso con la transparencia, la planificación estratégica y el bienestar de cada habitante de nuestro municipio. Hemos recogido las principales demandas del territorio a través de diagnósticos, talleres comunitarios y espacios de consulta, transformándolas en líneas estratégicas de acción con objetivos concretos, medibles y realistas.

Boca Chica enfrenta desafíos históricos: la presión urbana desordenada, la necesidad de mejorar servicios básicos, la protección de nuestros recursos naturales y la creación de empleos dignos. Sin embargo, también contamos con un potencial extraordinario: nuestro pueblo trabajador, nuestra juventud creativa, la riqueza costera y un espíritu turístico que puede ser transformado en desarrollo sostenible.

Con este Plan aspiramos a dejar huellas duraderas. Nuestra visión es un Boca Chica seguro, limpio, ordenado, inclusivo y con oportunidades para todos.

Agradezco a cada ciudadano, servidor público y entidad colaboradora que hizo posible esta herramienta. Invito a toda la comunidad a convertirse en parte activa de su ejecución.



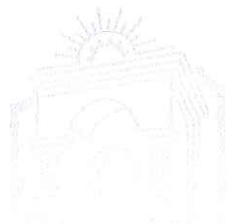
INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Boca Chica es el resultado de un esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales, el sector privado, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general. Este documento representa la visión colectiva de nuestro municipio y busca sentar las bases para un crecimiento sostenible, ordenado e inclusivo.

En un mundo en constante cambio, los municipios enfrentan desafíos cada vez más complejos. La expansión urbana, el acceso a servicios básicos, la movilidad, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente son solo algunos de los temas que deben abordarse con planificación y compromiso. En este sentido, el PMD no solo es una herramienta de gestión, sino un compromiso con el bienestar de nuestra comunidad y con las futuras generaciones.

Este documento recoge un análisis detallado de la realidad actual de Boca Chica identificando sus fortalezas y oportunidades, así como los retos que debemos superar. A partir de un diagnóstico participativo, se establecen líneas estratégicas de acción que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la economía local, optimizar la gestión de los recursos y fomentar un desarrollo equilibrado en todos los sectores.

El éxito de este plan radica en el compromiso de todos. Desde las instituciones gubernamentales encargadas de su ejecución hasta los



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

ciudadanos que con su participación activa ayudan a dar forma a las decisiones que impactarán el futuro del municipio. La colaboración, la transparencia y la responsabilidad son pilares fundamentales para garantizar que este documento se traduzca en acciones concretas y efectivas.

El PMD de Boca chica no es solo un plan, es la expresión de un municipio que avanza unido, con una visión clara de progreso y desarrollo. Invitamos a toda la comunidad a conocer, aportar y ser parte activa de este proceso, porque el futuro de Boca chica se construye con la participación de todos.

El Plan Municipal de Boca Chica se adhiere a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a la estrategia Provincial como elementos de articulación territorial y con las iniciativas del gobierno central.



MARCO LEGAL

El marco jurídico y normativo de referencia de los Planes Municipales de Desarrollo está establecido en:

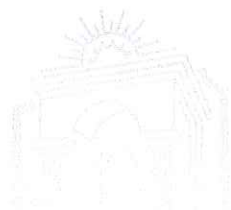
- Constitución de la República Dominicana
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Ley 1-12
- Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-00
- Ley sobre Gestión de Riesgos, Ley 147-02
- Ley del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ley 496-06.
- Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Ley 498-06
- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley 423-06 - Ley del Distrito Nacional y los Municipios, Ley 176-07
- Ley de Planificación Urbana, Ley 6232

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Constitución de la República, como ley fundamental, asigna al Estado la función de ordenar el territorio nacional estableciendo en su art. 194, la necesidad de definir un plan de ordenamiento territorial.

También organiza políticamente el territorio en regiones, provincias y municipios. Establece a la región como unidad básica para la articular y formular las políticas públicas en el territorio nacional.

Declara la autonomía política de los municipios y otorga facultad normativa a los ayuntamientos. Asimismo, establece la participación ciudadana como derecho, definiendo mecanismos para el involucramiento de la ciudadanía en la gestión de lo público, al tiempo que promueve la transferencia de competencias a los ayuntamientos bajo el principio de subsidiariedad.



LEY DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END), LEY 1-12

Esta normativa incluye Ejes, Objetivos y Líneas de Acción relativos a lograr una administración pública eficiente, transparente, orientada al desarrollo nacional y local (art. 21). Promueve la cohesión territorial en el diseño y gestión de las políticas públicas, para lograr un desarrollo territorial ordenado e inclusivo (art. 23).

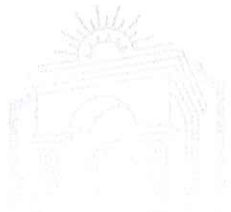
LEY DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LEY 64-00

Esta Ley contempla entre sus objetivos el establecimiento de los medios, formas y oportunidades para la conservación y uso sostenibles de los recursos naturales; y la utilización correcta del espacio físico a través de un ordenamiento territorial 10 (art.15). Asimismo, ordena la gestión, tratamiento, transporte y disposición final de desechos sólidos.

LEY DE GESTIÓN DE RIESGOS, LEY 147-02

Establece que los organismos de planificación nacionales y territoriales tendrán en cuenta las directrices señaladas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Contemplan las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial en lo relativo a los planes de ordenamiento territorial, y en la asignación y apropiación de fondos indispensables para la ejecución de los presupuestos anuales (art.18).

En lo relativo a los organismos locales, dispone que deben tomar en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de gestión de riesgos y, especialmente, las disposiciones de prevención y mitigación relacionadas con el ordenamiento urbano, las áreas de peligro o riesgo y los asentamientos humanos.



**LEY DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO,
LEY 496-06**

Define al MEPyD como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y también del ordenamiento territorial (art.4). Para esto se creó una dirección que luego, por medio de la Ley 10-21 se convirtió en el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.

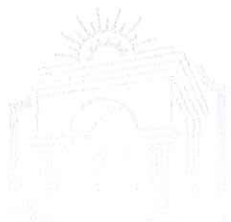
**LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
PÚBLICA, LEY 498-06**

Instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, estableciendo el mecanismo de participación de los actores locales en los procesos de planificación, a través de los consejos de desarrollo a nivel municipal, provincial y regional.

Asimismo, ordena que en cada ayuntamiento exista una unidad municipal de planificación responsable de la elaboración de planes municipales de desarrollo.

**SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL (SISMAP MUNICIPAL)**

El SISMAP evalúa el desempeño institucional de los ayuntamientos en áreas clave como planificación, presupuesto, transparencia y participación. El cumplimiento efectivo y actualizado del Plan de Desarrollo Municipal es un indicador central del desempeño institucional.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y AGENDA 2030

El PDM se alinea con los ODS de Naciones Unidas, especialmente en áreas como:

- Reducción de la pobreza (ODS 1)
- Agua limpia y saneamiento (ODS 6)
- Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)
- Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)
- Alianzas para el desarrollo (ODS 17)

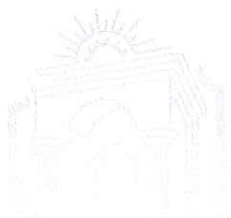
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO (END) 2030

Este plan guía la acción del Estado dominicano. El PDM de Boca Chica se alinea con sus pilares:

- Institucionalidad democrática
- Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades
- Economía sostenible y territorialmente equilibrada
- Sostenibilidad ambiental

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL MUNICIPAL (CESM)

El Consejo Económico y Social Municipal de Boca Chica ha sido integrado y actúa como órgano asesor en la elaboración del PDM. Garantiza la participación de actores comunitarios, económicos y sociales en la identificación de prioridades y seguimiento a la ejecución del plan.



METODOLOGÍA

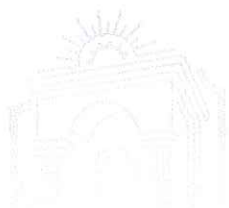
El Ayuntamiento Municipal de Boca chica ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y de la Oficina Técnica Provincial.

Como paso previo se renovó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con la participación de las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan.

Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

- Revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024
- Revisión de la Estrategia Nacional de Desarrollo y Estrategia Provincial de desarrollo.
- Revisión del Programa de Gobierno de la alcaldía municipal 2020-2024
- Levantamiento de información actualizada
- Revisión de Misión y Visión por parte del Consejo Municipal de Desarrollo.



Constitución de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo por cada una de las Líneas Estratégicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo con participación de actores informados: Institucionalidad Democrática, Cohesión social, Competitividad Sostenible, y Sostenibilidad Ambiental y subcomisiones.

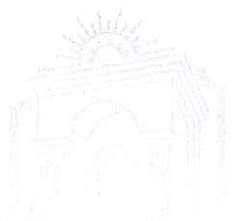
ANÁLISIS FODA DE CADA ÁREA ESTRATÉGICA

Identificación de acciones de corto, mediano y largo plazo para cada Líneas Estratégica tanto de carácter municipal como de competencia del gobierno central, de corto, mediano y largo plazo.

REVISIÓN DEL PLAN

Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del Ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbra un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.



RESEÑA DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA

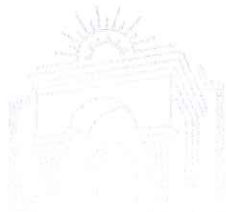
DATOS SOBRE EL MUNICIPIO



La comunidad de Boca Chica fue fundada en el año 1779 durante el gobierno del Brigadier Don Isidro Peralta y Rojas con el nombre de San José de los Llanos. *Boca Chica* fue desarrollado originalmente por el estado dominicano a través del Ingenio Boca Chica, fundado en 1916 y luego en el decenio de 1920 por Juan Bautista Vicini Burgos, quien estableció plantaciones de azúcar.

En noviembre de 1932, por una disposición de Rafael Leónidas Trujillo, Boca Chica es separada de la provincia de San Pedro de Macorís y la comunidad de San José de los Llanos para formar parte del Distrito Nacional.

Fue convertida en municipio en el año 2001, mediante la Ley 163-01. Este municipio posee una densidad poblacional de 1,008 hab/km² y una superficie de 148.64 km² respectivamente, está ubicado geográficamente al Este de Santo Domingo, a unos 30 Kms de distancia, en la costa sur del país, a 35 Kms de la provincia de San Pedro y a 3 Kms del Aeropuerto Internacional de las Américas. Se caracteriza por ser una localidad turística, actividad económica principal de esta demarcación.



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

Ubicación geográfica y límites

DEMOGRAFÍA

Según el Censo Nacional 2022:

Población total: 142,019 habitantes.

- **Hogares:** 46,500 aprox.
-
- **Promedio personas/hogar:** 3.0.
- **Distribución:**
 -
 - Urbana: 95%
 - Rural: 5%

- **Sexo:**
 -
 - Mujeres: 71,880
 - Hombres: 70,139
-
- **Edades:**
 - 0-14 años: 28%
 - 15-64 años: 65%

El municipio de Boca Chica está ubicado en la provincia Santo Domingo, en la región Ozama del sureste de la República Dominicana. Limita:

- **Norte:** con el municipio de Santo Domingo Este
- **Sur:** con el mar Caribe
- **Este:** con el municipio de San Pedro de Macorís
- **Oeste:** con el municipio de Santo Domingo Este y el Aeropuerto Internacional Las Américas
- Su localización estratégica a solo 30 kilómetros de la ciudad capital y junto al principal aeropuerto del país le otorga ventajas competitivas para el comercio, el turismo y el desarrollo logístico.



El municipio posee una superficie aproximada de 141.12 km², que incluye tanto la zona urbana como diversas comunidades rurales y costeras. Su densidad poblacional ha aumentado progresivamente, debido al crecimiento urbano y la migración interna.

Sectores principales de Boca Chica:

- Andrés
- La Caleta
- La Malena
- Monte Adentro
- Los Tanquecitos
- Brisas de Caucedo
- El Valiente
- Campo Lindo
- Altos de Chavón
- El Brisal
- Villa Gloria
- El Hoyo
- Las Colinas
- Urbanización Italia
- Bella Vista
- Riviera del Caribe

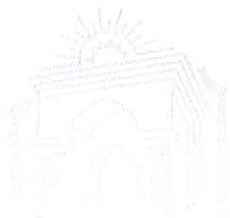
Boca Chica se divide en los siguientes distritos municipales y comunidades:

Distrito Municipal: La Caleta

Comunidades: Andrés, Valiente, Brisa de Caucedo, Los Tanquecitos, Campo Lindo, El Valiente, entre otros sectores urbanos y rurales.

De acuerdo con la División Territorial 2015 de la Oficina Nacional de Estadística, este municipio se distribuye en los siguientes barrios y sub-barrios:

a) Barrio Boca Chica, que contiene a los sub-barrios Boca Chica, Los Coquitos, Urbanización Europa, Altos de Chavón, Jardines de Boca Chica, Bella Vista, Altos de Monterrey, Boca Chica Centro, Los Tanquecitos, Monterey (Nuevo), Cristo Rey, Reparto Ibarra y La Loma.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

b) Barrio Andrés, formado por los sub-barrios Andrés, La Bobina, Los Tanquecitos, Las Mercedes, La Libertad, Altagracia, María Estela, Urbanización Brisas del Norte o Los Botados, Respaldo María Estela o Villa Andrés, Sinaí o de Las Américas, INVI-CEA, Mi Hogar del Este, El Higo o Brisas, Respaldo El Brisal, Azul o Andrés, Miramar, La Cachaza, Monte Adentro, La Ceiba, El Brisal, San Ramón, Andrés Centro, La Vigía y Guaraguao.

c) Barrio Cruce de Boca Chica, con los sub-barrios Cruce de Boca Chica, El Limón, Kilómetro 36, Carretera Mella, Los Paredones de Andrés y Batey Jubey.

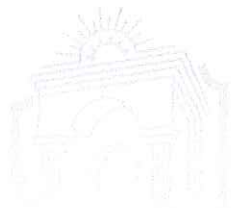
d) Barrio La Malena, sub-barrios La Malena, La Cucama, La Tumba, La Ciguapa, La Bocaina, Los Bancos de Arena y La Borda.

Por su parte, el Distrito Municipal La Caleta, cuenta con los barrios y sub-barrios que se listan a continuación:

a) Barrio La Caleta, que comprende un sub-barrio con el mismo nombre, Progreso, El Caliche, La Penca, Monte Adentro, Paraíso y Residencial Panamericano,

b) Barrio El Valiente, sub-barrios El Valiente y Torre B

c) Barrio Campo Lindo, sub-barrios Campo Lindo, La Cien Mil, La Piedra, La Caleta, Aeropuerto Internacional y El Cachimbo.



RELIEVE Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

El relieve es predominantemente llano, con elevaciones menores. Destaca la zona costera, con playas, humedales y zonas de manglares. La topografía favorece el desarrollo urbano, pero también expone al municipio a riesgos por inundaciones y marejadas.

CLIMA El clima es tropical húmedo, con temperaturas promedio entre 25 °C y 31 °C. Las lluvias se concentran entre mayo y noviembre, coincidiendo con la temporada ciclónica. La ubicación costera hace al municipio vulnerable a fenómenos naturales como tormentas tropicales, huracanes e inundaciones.

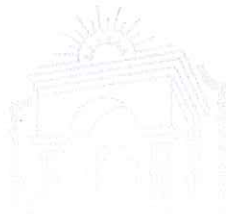
RECURSOS NATURALES Boca Chica cuenta con una rica biodiversidad marina y costera, destacándose:

- La playa de Boca Chica, uno de los destinos turísticos más conocidos del país.
- Los manglares de La Caleta y zonas de arrecifes coralinos.
- El Parque Nacional Submarino La Caleta, uno de los principales polos de buceo y conservación submarina.

No obstante, la presión urbana, la contaminación costera y la ocupación desordenada amenazan estos ecosistemas.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- El municipio está conectado por importantes vías:
- Autopista Las Américas (DR-3): principal acceso a la capital y al aeropuerto.
- Calles y avenidas internas: muchas necesitan rehabilitación, asfaltado y drenaje adecuado.
- Accesos a comunidades rurales: en condiciones variables, con sectores incomunicados en temporadas lluviosas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

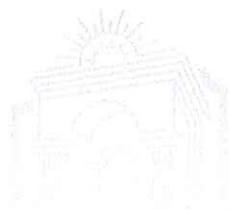
Mapa 1. Ubicación de la provincia Santo Domingo en el país.



Mapa 2. Ubicación del municipio dentro de la provincia Santo Domingo.



C/ San Rafael esq. Miguel Ozuna #42, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo,



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO

CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y RECURSOS HUMANOS

El Ayuntamiento de Boca Chica cuenta con una estructura formal de direcciones y unidades técnicas, pero aún muestra debilidades frecuentes en rotación de personal clave, vacantes técnicas (planificación, catastro, gestión ambiental) y falta de programas sistemáticos de capacitación. Esto limita la continuidad de las políticas y la calidad de los servicios.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Presupuesto anual: el presupuesto aprobado para 2024 asciende a RD\$ 284,363,200; en 2023 fue RD\$ 249,663,200, evidenciando un crecimiento nominal de 13.9 %. Las transferencias del gobierno central cubren cerca del 78 % de los ingresos, mientras la recaudación propia (arbitrios, patentes, licencias) continúa siendo baja.

Plan de Inversión Municipal - Presupuesto Participativo: en enero de 2025 se aprobaron RD\$ 6 millones distribuidos en seis micro-proyectos comunitarios de obras menores (aceras, contenes, bacheo), reflejando avances, aunque el monto representa apenas 2 % del presupuesto total.

DESEMPEÑO SISMAP MUNICIPAL

El puntaje SISMAP de Boca Chica ha mejorado de 43.15 % (abril 2024) a 51.67 % (abril 2025), donde bajamos a la posición 58, mostrando avances en planificación y transparencia, aunque el ranking en tiempo real de agosto 2025 lo sitúa en 60.33 % (posición 56 de 158 municipios), por debajo del promedio nacional (≥ 50 %).



Los indicadores más rezagados continúan siendo: gestión de presupuesto por resultados, control interno y sistema de compras públicas, que afectan la calificación global.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El portal de transparencia publica estados financieros trimestrales y resoluciones de cabildo abierto. La Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) generó su balance de mayo 2025, y dispone de un tablero de solicitudes en línea de acceso público.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

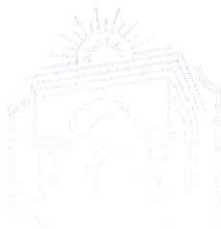
El Consejo Económico y Social Municipal sesiona al menos dos veces al año y respalda la formulación del Plan; sin embargo, la asistencia de representantes sectoriales es irregular y la retroalimentación comunitaria no siempre se refleja en las decisiones de inversión.

El Cabildo Abierto mantiene la práctica de aprobación del Presupuesto Participativo, pero no hay un mecanismo de seguimiento comunitario sistematizado más allá de los informes anuales.

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Población y dinámica demográfica:

Según estimaciones de la ONE y proyecciones del MEPyD para el 2025, Boca Chica tiene aproximadamente 167,040 habitantes, con una tendencia de crecimiento constante debido a:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

- Migración interna desde zonas rurales y urbanas del país.
- Expansión del área metropolitana de Santo Domingo.
- Presencia de zonas turísticas y el aeropuerto.

La población es predominantemente joven, con un alto porcentaje menor de 30 años. Esto representa una oportunidad en términos de capital humano, pero también plantea desafíos en educación, empleo y servicios públicos.

Educación

- El municipio cuenta con centros educativos de nivel básico, medio y algunos centros técnicos y universitarios.

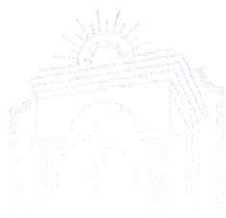
La cobertura escolar ha mejorado, pero persisten desafíos en:

- Infraestructura escolar.
- Calidad educativa.
- Retención de estudiantes, especialmente en adolescentes.
- Hay una necesidad urgente de oferta técnica y profesional alineada al sector turístico, logístico y tecnológico.

Salud

Existen hospitales y centros de atención primaria, como el Hospital Municipal de Boca Chica. Sin embargo, persisten problemas como:

- Débil capacidad de respuesta hospitalaria.
- Limitado acceso a servicios especializados.
- Altos niveles de embarazos en adolescentes.



Vivienda y hábitat

Crecimiento urbano acelerado ha producido asentamientos informales y barrios con servicios básicos deficientes.

Existen problemas en:

- Drenaje pluvial y sanitario.
- Gestión de residuos sólidos.

Hay déficit de vivienda adecuada y presencia de zonas vulnerables a inundaciones.

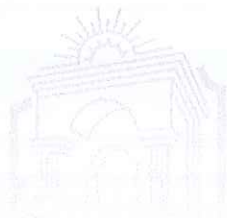
Economía y empleo

Boca Chica tiene un perfil económico mixto:

- Turismo (hoteles, restaurantes, playas)
- Servicios aeroportuarios y logístico
- Pesca artesanal y microempresas
- Comercio informal y transporte

Desafíos:

- Alto desempleo juvenil y subempleo.
- Economía informal no regulada.
- Escaso acceso a financiamiento para emprendedores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

Seguridad ciudadana

- Aumento en los índices de delincuencia común (robos, violencia intrafamiliar).
- Percepción de inseguridad en zonas turísticas y urbanas.
- Débil coordinación entre Policía Nacional, autoridades municipales y comunidad.
- Necesidad de mejorar el alumbrado, los espacios públicos y el patrullaje preventivo.

Juventud y género

- Alta participación juvenil en actividades culturales y deportivas, pero limitada en políticas públicas.

Las mujeres enfrentan:

- Violencia intrafamiliar y barreras de participación ciudadana.

Cultura, deporte y recreación

- Boca Chica cuenta con gran potencial cultural (música, gastronomía, carnaval) y deportivo (voleibol, béisbol, boxeo).

Sin embargo:

- Falta inversión en infraestructura deportiva y centros culturales.
- Poca articulación entre instituciones educativas, clubes deportivos y autoridad



INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y GOBERNABILIDAD LOCAL

El Ayuntamiento de Boca Chica cuenta con la estructura organizativa establecida en la Ley 176-07. Está compuesto por la Alcaldía, la Vice alcaldía, el Concejo de Regidores y sus dependencias administrativas, técnicas y de servicios.

RAMON CANDELARIA	Alcalde	PCR
LEOCADIA NUÑEZ	Vicealcaldesa	PRM
ENRIQUE FELIX GUZMAN	Presidente Concejo	PRM
DANILO BARCELO SAMA	Concejal	PRD
BELKIS PEREZ SANTANA	Concejal	PCR
CAROLINA ALBURQUERQUE	Concejal	PP
JOSE DANIEL FELIZ BRITO	Concejal	PLD
FRANCISCO ZAPATA	Concejal	PLD
ARGENIS JUNIOR TEJADA FELIZ	Concejal	PRM
ELVIN FERNANDO NATERA G.	Concejal	FP
LUIS CARLOS MADERA VARGAS	Concejal	PRM
WILMER SANTOS	Concejal	PRM
JOSE MANUEL BAEZ	Secretario Concejo	PRD



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA

UNIDADES DE MÁXIMA DIRECCIÓN

- Concejo de Regidores
- Secretaria del Consejo
- Contraloría Municipal
- Alcaldía Municipal
- Vice alcaldía Municipal

UNIDADES CONSULTIVAS

- Consejo Económico y Social Municipal
- Comité de Seguimiento y Control Municipal

UNIDADES ASESORAS

- División Planificación y Programación Municipal
- Unidad de Igualdad de Género (UIG)
- División Recursos Humanos
- Sección Comunicaciones
- Oficina de Libre Acceso a la
Información Municipal

UNIDADES AUXILIARES O APOYO

- División Financiera
 - Sección Tesorería
 - Sección Contabilidad
 - Sección Recaudaciones
 - Sección Registro Civil.
- División Administrativa
 - Sección Compras y Contrataciones
 - Sección Servicios Generales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS

- División Planeamiento Urbano
- Sección Catastro
- Sección Obras Publicas Municipales
- División Limpieza y Ornato
- Sección Gestión Ambiental
- Sección Transportación y Equipos
- División Desarrollo Social y Participación Comunitaria
- Sección Deportes y Recreación
- Sección Cultura
- División Servicios Públicos Municipales
- Funeraria Municipal
- Mercado Municipal
- Cementerios Municipal
-

UNIDADES DESCONCENTRADAS

- Cuerpo de Bomberos
- Policía Municipal



PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2025 ascendente a RD\$ 307,447,400.00. de los cuales alrededor de RD\$ 172,447,325.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 135,000,075.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios:

- Recolección desechos sólidos
- Expedición certificaciones
- Nichos en cementerio
- Mercados y hospedajes
- Arrendamiento de solares
- Parada de Autobuses y Parqueos
- Anuncios, muestras y carteles
- Permiso para romper pavimento de la vía pública
- Licencias de construcción e Impuesto sobre registro de documentos.

Desde **2024**, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2025 destinado a inversión fueron alrededor RD\$ **32,416,760.62**, que corresponde al 40% del presupuesto destinado al programa de inversión municipal. El presupuesto participativo para el año 2024 representa alrededor **RD\$1,550,000.00**. equivalente a un **4.78%** del



presupuesto destinado a inversión y **1.91%** del presupuesto general de ingresos y gastos del Ayuntamiento municipal de Tenares.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veinte (20) organizaciones de la sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. Algunas de las cuales son entidades privadas, mientras que la mayoría son organizaciones no gubernamentales (ONG's) y organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento promueve una participación activa de la ciudadanía, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto, así como con el Consejo Económico y Social para la formulación del Presupuesto Participativo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

MIEMBROS REPRESENTANTES TITULARES		
NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR PRODUCTIVO	INSTITUCIÓN
JUAN SAMUEL BATISTA	ASOCIACIONES EMPRESARIALES	JS CONSOULTING GROUP
HELLEN BARREIRO MARTE	EDUCACION	DISTRITO 10-05
HECTOR PEÑA	SINDICATOS / GREMIOS	CODIA
SANDINO SANCHEZ	ONGS	
CADE SILVESTRE	FUNDACIONES/ ASOC COMUNITARIAS	MUCADES
PANCRACIO SOSA	COMERCIANTES PLAYEROS	
MARTHA MARIA ROSARIO	IGLESIAS EVANGÉLICAS	CONFRATERNIDAD DE PASTORES
DOMINGO REYES	JUNTAS DE VECINOS	ASOCIACIÓN JUNTAS DE VECINOS
PEDRO GUZMAN CASTRO	CLUBES DEPORTIVOS	
JOHAN ROSARIO SANCHEZ	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENARES	ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
RAMON CANDELARIA S	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA	ALCALDE MUNICIPAL
ENRIQUE GUZMAN DE LEON	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA	CONSEJO DE REGIDORES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

MIEMBROS REPRESENTANTES TITULARES		
NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR PRODUCTIVO	INSTITUCIÓN
LOLI FERNANDEZ	SECTOR TURISTICO	CLUSTER
	EDUCACION	DISTRITO 10-05
	SINDICATOS / GREMIOS	CODIA
SILVIA DENISE PICHARDO	ONGS	
CADE SILVESTRE	FUNDACIONES/ ASOC COMUNITARIAS	MUCADES
PANCRACIO SOSA	COMERCIANTES PLAYEROS	
MARTHA MARIA ROSARIO	IGLESIAS EVANGÉLICAS	CONFRATERNIDAD DE PASTORES
DOMINGO REYES	JUNTAS DE VECINOS	ASOCIACIÓN JUNTAS DE VECINOS
PEDRO GUZMAN CASTRO	CLUBES DEPORTIVOS	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

Juramentación de los Miembros del Consejo Municipal de Desarrollo



Dirección del Consejo Municipal de Desarrollo



JUAN SAMUEL BATISTA
COORDINADOR

HELEN BARREIRO
SECRETARIA



SEGURIDAD CIUDADANA

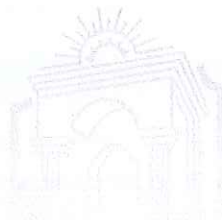
La seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el bienestar de los habitantes de boca chica y el desarrollo sostenible del municipio. En los últimos años, se han implementado diversas estrategias para fortalecer la tranquilidad de la comunidad, con el apoyo de las autoridades locales, la Policía Nacional y la participación de la ciudadanía.

Uno de los principales enfoques ha sido la mejora de la vigilancia y el patrullaje en las zonas de mayor concurrencia, incluyendo el centro del municipio, parques y áreas comerciales. La presencia policial ha contribuido a la prevención de delitos y a la reducción de incidentes que afectan la paz social. Asimismo, se han promovido campañas de concienciación sobre la importancia de la denuncia ciudadana y la cooperación con las fuerzas del orden.

La instalación de luminarias en calles y espacios públicos ha sido otro factor clave para mejorar la seguridad, ya que la adecuada iluminación contribuye a disuadir actividades delictivas. Además, la comunidad ha trabajado en conjunto con las autoridades para fomentar iniciativas de seguridad vecinal, donde los ciudadanos participan activamente en la protección de su entorno.

A pesar de estos avances, el municipio sigue enfrentando retos en materia de seguridad, por lo que es esencial continuar fortaleciendo la coordinación entre el gobierno local, la policía y la sociedad civil.

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil, las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con dos edificios, uno central diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la Autopista las Américas y un edificio en la calle H del sector de Andrés, cuenta con (59) miembros fijos y una brigada de miembros voluntarios, (2) camiones contra incendios, (1) ambulancia. En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

Por otra parte, el Municipio de Boca Chica cuenta con un destacamento de la Policía Nacional en el sector de boca chica, uno en el sector de Andrés y otro en el sector de los tanquecitos.

Seguridad Vial y Tránsito

Otro aspecto importante de la seguridad ciudadana es la seguridad vial. Los accidentes de tránsito se constituyen en la primera causa de muerte accidental del municipio. La seguridad de tránsito se constituye en una prioridad en relación a seguridad y salud.

FORMULACIÓN DEL PLAN

VISIÓN DEL MUNICIPIO

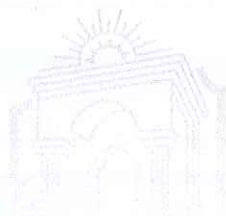
“Boca Chica será un municipio ordenado, seguro, limpio e inclusivo; modelo de desarrollo turístico sostenible, con servicios públicos eficientes, participación ciudadana activa y una economía local generadora de empleos dignos, cuidando su identidad cultural y su entorno costero.”

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

“Gestionar el desarrollo integral del municipio de manera participativa, transparente y eficiente, garantizando el bienestar de la ciudadanía mediante servicios de calidad, planificación estratégica, inclusión social y protección del patrimonio natural y cultural.”

Matriz de Valores Institucionales

Valor	Descripción
Transparencia:	Actuar con honestidad, rendición de cuentas y apertura frente a la ciudadanía.
Participación:	Fomentar la inclusión de todos los sectores en la toma de decisiones públicas.
Eficiencia:	Usar los recursos públicos de manera óptima para lograr mayores resultados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

Equidad:	Promover igualdad de oportunidades sin discriminación social, de género o territorial.
Sostenibilidad:	Asegurar que el desarrollo actual no comprometa los recursos de las futuras generaciones.

EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

A partir del diagnóstico y el proceso participativo, se definieron cinco ejes estratégicos que guiarán la acción municipal durante el período 2025-2028:

EJE 1. GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad local mediante una gestión eficiente, transparente y con participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

EJE 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS BÁSICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo: Promover el desarrollo urbano planificado, mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales, y garantizar espacios públicos seguros, accesibles y adecuados.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE

Objetivo: Dinamizar la economía municipal a través del fortalecimiento del turismo, el emprendedurismo local y el aprovechamiento del potencial logístico y pesquero.



EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL, SEGURIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo: Garantizar los derechos sociales fundamentales, reducir la desigualdad, promover la equidad de género y fortalecer la convivencia pacífica en el territorio.

EJE 5. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo: Proteger los recursos naturales del municipio, fomentar una cultura ambiental y reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático y los desastres naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

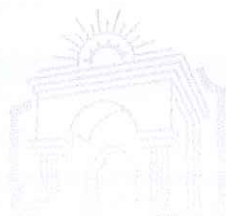
EJE 1. GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo Estratégico:

Fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento para gestionar de forma participativa, eficiente y transparente.

Líneas de acción:

- Modernizar la estructura organizativa del ayuntamiento e implementar concursos por méritos.
- Fortalecer el funcionamiento del Consejo Económico y Social Municipal.
- Implementar una plataforma digital de transparencia con actualizaciones mensuales.
- Capacitar al personal en gestión pública, compras, planificación y control interno.
- Ampliar los mecanismos de participación comunitaria en la ejecución y supervisión del presupuesto participativo.



EJE 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS BÁSICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo Estratégico:

Ordenar el territorio y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Elaborar y aprobar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Gestionar la actualización del catastro municipal.
- Reestructurar el sistema de recolección de residuos sólidos y eliminar vertederos improvisados.
- Instalar luminarias LED en sectores de alta inseguridad.
- Recuperar y mantener espacios públicos: parques, canchas, malecones y aceras.
- Coordinar con INAPA y CAASD para ampliar el acceso al agua potable y saneamiento básico.

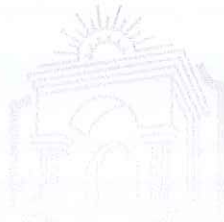
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE

Objetivo Estratégico:

Promover una economía local dinámica y sostenible, basada en el turismo, la logística y el emprendimiento.

Líneas de acción:

- Apoyar el desarrollo del distrito turístico Boca Chica - La Caleta con enfoque sostenible.
- Crear una unidad municipal de fomento al emprendedurismo.
- Establecer una ventanilla única para licencias y permisos municipales.



- Promover ferias locales de productos, artesanía, cultura y gastronomía.
- Impulsar una ruta turística y cultural que integre playa, historia y deporte.

EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL, SEGURIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo Estratégico:

Reducir las brechas de desigualdad, promover la convivencia pacífica y garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

Líneas de acción:

- Crear un Centro Municipal de Atención Integral a la Mujer y la Juventud.
- Fortalecer los programas deportivos, artísticos y culturales en barrios vulnerables.
- Implementar campañas de prevención de violencia y embarazos en adolescentes.
- Promover la participación política de mujeres y jóvenes en espacios municipales.
- Coordinar con la Policía Nacional un plan conjunto de patrullaje preventivo y seguridad comunitaria.

EJE 5. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo Estratégico:

Preservar los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

Líneas de acción:

- Fortalecer la gestión del Parque Nacional Submarino La Caleta y los manglares costeros.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

- Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.
- Desarrollar un Plan Municipal de Gestión de Riesgos frente a inundaciones y ciclones.
- Crear brigadas verdes para limpieza de costas, reforestación y monitoreo ambiental.
- Promover el reciclaje y la clasificación de residuos en centros educativos y mercados.

PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica

COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio- Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Tenares.



DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Tenares, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio de Tenares, han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el Ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas.

DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.



FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

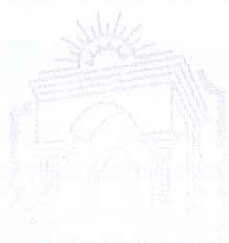
Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS			Código:
Nombre:	Anfiteatro para eventos		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana del municipio,		
Objetivo Estratégico:	Desarrollo cultural y social del Municipio, promoción de la educación artística y fortalecer la identidad del arte y la cultura.		
Descripción:	Construcción anfiteatro para eventos culturales		
Entidades Aliadas Estratégicos	Ministerio de Cultura, Turismo		
Organismo Financiador:	Gobierno Central, Gobierno Local		
No. Beneficiarios Directos:	50,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	100,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto-Mediano Plazo



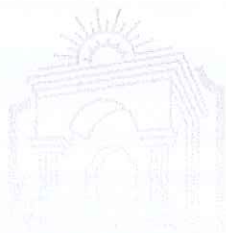
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS				Código:
Nombre:	Ampliación del Cementerio Municipal			
Ubicación Geográfica:	Carr.-JUBEY-BOCA CHICA			
Objetivo Estratégico:	Garantizar un espacio Digno y suficiente para el descanso de sus ciudadanos en un contexto de crecimiento poblacional y desarrollo urbano			
Descripción:	Ampliación Cementerio municipal			
Entidades Aliadas Estratégicas	Gobierno Local			
Organismo Financiador:	Gobierno Local, Gobierno Central			
No. Beneficiarios Directos:	150,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	+200,000 personas	
Organismo Responsable	☒ Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido	
Costo Estimado:	Rd\$3,200,000.00	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

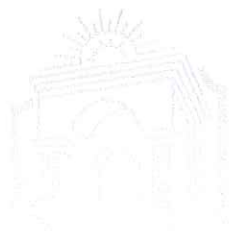
FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES E INVORNALES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana, Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Dotar de áreas y espacios de calidad para la sociedad en general.		
Descripción:	Construcción de aceras, contenes e invernales en la Zona Urbana del Municipio de Tenares.		
Entidades Aliadas Estratégicos	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Liga Municipal Dominicana, Ayuntamiento Municipal.		
Organismo Financiador:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☒ Gobierno Local	☐ Compartido
Costo Estimado:	RD\$ por determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS			Código:
Nombre:	Instalación de Cámaras de Vigilancia		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Optimización de la gestión del tráfico, apoyo y fortalecimiento a las fuerzas de seguridad		
Descripción:	Programa cámara vigilancia		
Entidades Aliadas Estratégicas	911, Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad		
Organismo Financiador:	Gobierno Central, Gobierno Local		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo

C/ San Rafael esq. Miguel Ozuna #42, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo,



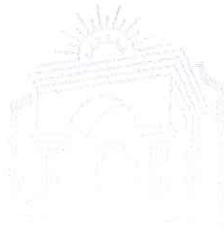
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS			Código:
Nombre:	Construcción de la segunda etapa de la Casa de La Cultura		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a la preservación de su identidad.		
Descripción:	Construcción casa de la Cultura		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Cultura		
Organismo Financiado:	Gobierno Central, Ministerio de Cultura		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano-Largo Plazo



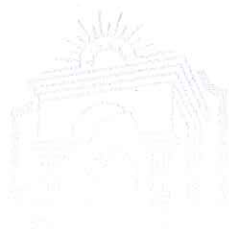
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS			Código:
Nombre:	Formación Banda de Música		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Fomentar la educación musical y a la preservación y promoción de la cultura local, generando beneficios a corto y largo plazo para la comunidad		
Descripción:	Formación banda música		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Cultura		
Organismo Financiado:	Gobierno Central, gobierno Local		
No. Beneficiarios Directos:	40,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	60,000 personas
Organismo Responsable	☒ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☐ Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo



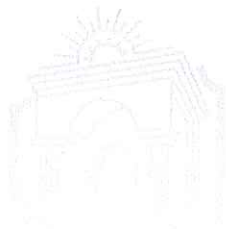
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS			Código:
Nombre:	Programa Educación Vial		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural		
Objetivo Estratégico:	Crear un entorno vial más seguro, ordenado y amigable en el municipio, protegiendo la integridad de todos sus ciudadanos		
Descripción:	Programa de educación vial		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Obras Publicas		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	150,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	+200,000 personas
Organismo Responsable	☒ Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo



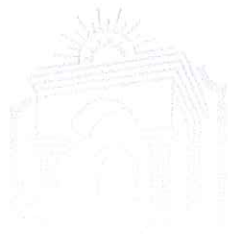
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS			Código:
Nombre:	Gestión programas de Residuos solidos		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana y Rural del Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Establecer un sistema de gestión de residuos sólidos eficientes, sostenibles y participativo que contribuya al bienestar de la comunidad y protección del medio Ambiente en el Municipio.		
Descripción:	Proyecto de fortalecimiento programa de gestión de residuos solidos		
Entidades Aliadas Estratégicos	Liga Municipal Dominicana		
Organismo Financiador:	Gobierno Central		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	+200,000 personas
Organismo Responsable	☒ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☐ Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo



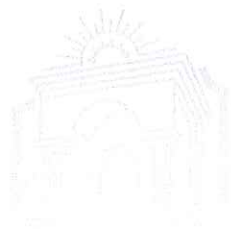
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	Fortalecimiento De Los Programas De Deporte Y La Recreación.		
Ubicación Geográfica:	Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Impulsar acciones que fortalezcan el acceso a actividades y espacios adecuados para la recreación y realización del deporte.		
Descripción:	Identificación de las instalaciones deportivas en estado de deterioro del municipio, satisfacer la demanda de recreación sana, creativa y gratuita. Ampliar la oferta de escenarios deportivos y recreativos.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de Deporte, Ministerio de la Juventud, Ministerio Administrativo de la Presidencia, Ayuntamiento Municipal.		
Organismo Financiador:	Ministerio de Deporte, Ministerio Administrativo de la Presidencia, Ministerio de la Juventud		
No. Beneficiarios Directos:	90,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	120,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	A determinar	Periodo de Ejecución:	Corto-Largo Plazo



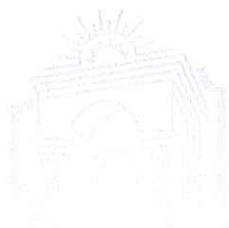
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	MEJORA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS.		
Ubicación Geográfica:	Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Optimizar el servicio de recolección y transporte de los residuos, logrando mejor frecuencia de las rutas y mayor eficiencia de recolección.		
Descripción:	Realizar una encuesta para medir la satisfacción de los ciudadanos y empresas con el servicio recibido. Realizar un levantamiento del equipamiento existente para el almacenamiento temporal de los residuos (contenedores, zafacones, plataformas, etc.) y del parque vehicular (camiones, compactadores, carretas, etc.).		
Entidades Aliadas Estratégicas	Liga Municipal Dominicana, Ministerio Administrativo De La Presidencia.		
Organismo Financiador:	Liga Municipal Dominicana, Ministerio Administrativo De La Presidencia		
No. Beneficiarios Directos:	140,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	RD\$ Pendiente	Periodo de Ejecución:	Corto Plazo



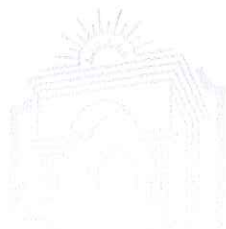
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	Adecuación Del Sistema De Mercados Públicos Municipales.		
Ubicación Geográfica:	Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Implementar un sistema de mercados que garantice el abastecimiento de productos en condiciones de higiene adecuada y con acceso eficiente a las instalaciones.		
Descripción:	Trabajos de socialización y concientización ante la realidad del mercado actual con los entes relacionados a la problemática (vendedores, camioneros, negocios circundantes, transportistas). Adecuación del mercado actual para convertirlo en un centro de abasto y ubicar un nuevo lugar para la construcción de un nuevo mercado municipal, Reubicación parcial de los vendedores ambulantes en los entornos de la esquina caliente de Andrés Boca Chica.		
Entidades Aliadas Estratégicos	Ministerio De Agricultura, Instituto De Estabilización De Precios, Ministerio Administrativo De La Presidencia, Ayuntamiento Municipal.		
Organismo Financiator:	Ministerio de Agricultura, Instituto De Estabilización De Precios.		
No. Beneficiarios Directos:	150,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	+200,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	Por determinar	Periodo de Ejecución:	Corto-Largo Plazo



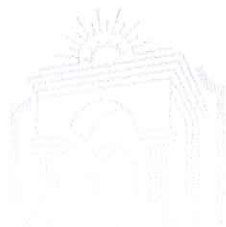
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	Implementación Del Plan Municipal De Ordenamiento Territorial (PMOT)		
Ubicación Geográfica:	Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Desarrollar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que incluya los distritos municipales.		
Descripción:	Creación, programación, diseño estratégico y sistemático y formalización.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Instituto Nacional De Tránsito Y Transporte Terrestre, Ministerio Administrativo De La Presidencia, Ayuntamiento Municipal.		
Organismo Financiador:	Instituto Nacional De Tránsito Y Transporte Terrestre, Ministerio Administrativo De La Presidencia.		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	+150,000 personas
Organismo Responsable	Gobierno Central	Gobierno Local	Compartido
Costo Estimado:	Por determinar	Periodo de Ejecución:	Corto-Largo Plazo



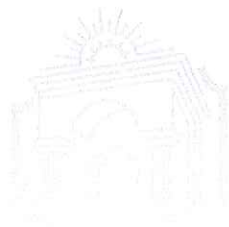
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	COLOCACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESTRATEGICOS		
Ubicación Geográfica:	Casco Urbano Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la seguridad ciudadana y así disminuir la probabilidad de ser víctimas de hurtos o daños.		
Descripción:	Adquisición y colocación de cámaras de seguridad en los puntos estratégicos en la zona urbana del municipio		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio De Interior y Policía, Sistema Nacional De Atención a Emergencias y Seguridad, Ministerio Administrativo de la Presidencia, Ayuntamiento Municipal.		
Organismo Financiador:	Ministerio De Interior y Policía, Sistema Nacional De Atención a Emergencias y Seguridad, Ministerio Administrativo de la Presidencia, Ayuntamiento Municipal.		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	RD\$	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo



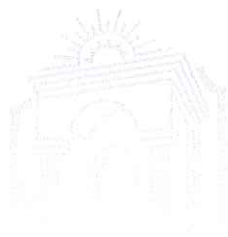
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LA INSTAURACION DE LOS JUEGO DEPORTIVOS MUNICIPALES		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana Municipio de Boca Chica		
Objetivo Estratégico:	Incentivar el desarrollo del deporte a través de la practica en diversas disciplinas y actividades recreativas.		
Descripción:	Adquisición de útiles deportivos y acondicionamiento de las estructuras		
Entidades Aliadas Estratégicos	Ministerio De Deporte, Ministerio Administrativo De La Presidencia, Ayuntamiento Municipal.		
Organismo Financiador:	Ministerio De Deporte, Ministerio Administrativo De La Presidencia.		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	RD\$	Periodo de Ejecución:	Corto- Mediano Plazo



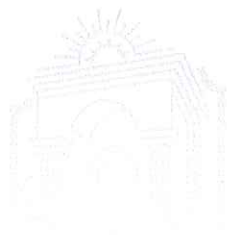
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	Construcción de 6 bibliotecas virtuales		
Ubicación Geográfica:	En la zona urbana del municipio		
Objetivo Estratégico:	Garantizar la educación inclusiva y equitativa y de calidad y oportunidades		
Descripción:	Creación de 6 bibliotecas virtuales en el Municipio		
Entidades Aliadas Estratégicas	Ministerio de cultura, liga municipal y Educación		
Organismo Financiador:	Gobierno local		
No. Beneficiarios Directos:	40,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	60,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	RD\$ por determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo



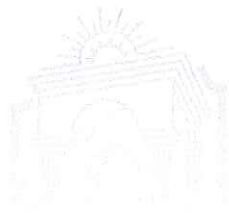
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	FORTALECER LA FERIA DEL MARISCO		
Ubicación Geográfica:	COSTA BLANCA		
Objetivo Estratégico:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente		
Descripción:	convertir la feria del marisco en una fiesta nacional en donde se promueva el turismo interno y se motive la visita de extranjeros.		
Entidades Aliadas Estratégicas	MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO		
Organismo Financiador:	SECTOR PRIVADO Y GOBIERNO LOCAL		
No. Beneficiarios Directos:	150,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	RD\$ por determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	Construcción de un nuevo mercado municipal		
Ubicación Geográfica:	Zona Norte del Municipio		
Objetivo Estratégico:	Mejorar los precios de la canasta básica y aumentar de empleos en el Municipio		
Descripción:	CONSTRUCCION DE UN NUEVO MERCADO MUNICIPAL		
Entidades Aliadas Estratégicos	FEDA, LGA MUNICIPAL INESPRE		
Organismo Financiador:	Gobierno central		
No. Beneficiarios Directos:	150,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☒ Compartido
Costo Estimado:	RD\$ por determinar	Periodo de Ejecución:	Largo Plazo

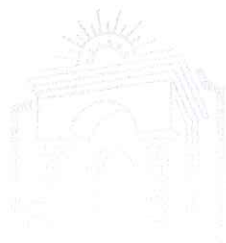


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	FOMENTAR QUE EL 70% DE LOS EMPLEOS PUBLICOS Y PRIVADOS SEAN OCUPADO POR PERSONAS DEL MUNICIPIO.		
Ubicación Geográfica:	Zona Urbana		
Objetivo Estratégico:	Promover el crecimiento económico mediante la oportunidad de empleo .		
Descripción:	Desarrollar un programa con el gobierno central para demostrarle que estamos preparado técnicamente para ocupar el 70% de los puestos públicos que generan esas instituciones, así como en el sector privado.		
Entidades Aliadas Estratégicas	Sector privado, sector empresarial, clúster turístico,		
Organismo Financiador:	Gobierno local		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	120,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☐ Compartido
Costo Estimado:	RD\$	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo

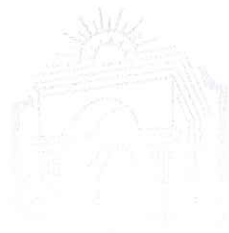


C/ San Rafael esq. Miguel Ozuna #42, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BOCA CHICA | 2025-2028

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS PROYECTOS Código:			
Nombre:	PROGRAMA DE ILUMINACION EN TODAS LAS CALLES Y CALLEJONES.		
Ubicación Geográfica:	Zona urbana y rural		
Objetivo Estratégico:	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna		
Descripción:	Instalar los postes y las bombillas necesarias en todas las calles y callejones que se mantienen a oscuras durante la noche.		
Entidades Aliadas Estratégicos	EDESTE		
Organismo Financiador:	EDESTE		
No. Beneficiarios Directos:	100,000 personas	Número de Beneficiarios Indirectos:	200,000 personas
Organismo Responsable	☐ Gobierno Central	☐ Gobierno Local	☐ Compartido
Costo Estimado:	RD\$ por determinar	Periodo de Ejecución:	Mediano Plazo



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo del seguimiento y evaluación (S&E)

Establecer un sistema que permita monitorear periódicamente la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, evaluar los resultados e impactos, y tomar decisiones correctivas a tiempo. El sistema de S&E también fortalecerá la rendición de cuentas ante la ciudadanía y mejorará el desempeño institucional del ayuntamiento en el SISMAP Municipal.

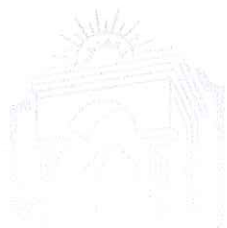
Estructura institucional del sistema de seguimiento

- El seguimiento será liderado por la Unidad de Planificación y Desarrollo del Ayuntamiento, en coordinación con:
- Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)
- Consejo Económico y Social Municipal (CESM)
- Direcciones técnicas responsables por eje
- Comités comunitarios de seguimiento (Cabildo Abierto y PP)

Herramientas de evaluación

Informe anual de cumplimiento del PDM

- Tablero de control de indicadores municipales
- Auditorías sociales y rendición de cuentas comunitaria
- Aplicación del SISMAP Municipal
- Encuestas de satisfacción ciudadana



Comunicación de resultados

- Los resultados del seguimiento y evaluación serán difundidos mediante:
- Publicación de informes semestrales en el portal de transparencia.
- Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Presentaciones al Consejo de Regidores y al CESM.
- Boletines informativos impresos y digitales dirigidos a la comunidad.

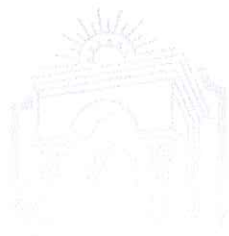
Colaboradores en la creación del PMD

- **Ing. Johan Rosario**
Encargado de Planificación y Desarrollo
- **Dennys Rivera**
Encargado de Transparencia
- **Maritza Encarnación**
Secretaria General



Organismos consultados para la creación del PMD

- **Concejo de Desarrollo Municipal (CDM)**



Conclusión

Un sistema de seguimiento y evaluación robusto es clave para garantizar que el Plan de Desarrollo Municipal de Boca Chica 2025–2028 se ejecute con responsabilidad, eficacia y participación. Este proceso fortalecerá la confianza ciudadana, optimizará los recursos públicos y generará aprendizajes para futuros períodos de gobierno local.

Fuentes consultadas:

- Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios, Santo Domingo, REP. DOM. 2007.
- Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM. 2006.
- LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Santo Domingo, REP. DOM 2012.
- Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PMD) (Con enfoque de Ordenamiento Territorial).
- Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo (ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM. 2011.
- Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), Santo Domingo, REP. DOM. 2011.
- PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA Santo Domingo, REP. DOM. 2012.
- Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
- Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del Ayuntamiento.